



DECRETO ALCALDICIO N° 2821

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el 16 de noviembre al 07 de diciembre de 2014, en Cancha del Club Deportivo Juvenil.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** desde el 16 de noviembre al 07 de diciembre de 2014, en Cancha del Club Deportivo Juvenil.

HORARIO: Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martínez, CI: [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGÁSE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo